Alveraca

En el Ayuntam.to Don Fran.co de torres Reg.r = suplico a la ciudad le venda le Arena para vender el vino de su cosecha de este pres.te año en la casa de Ant.o de Molina en bodegones que la ciud.d se la venda le no siendo taberna publica =

Fran.co Alvarez titulo de pro.r en lugar de Ant.o Duran =

Presentose en este ayunt.o Fran.co Alvarez v.o de esta ciudad con un real titulo de su Mag.d firmado de la R.l firma se llado con el R.l sello y refrendado del s.r Juan tezan y Monsarraz su sec.rio su data en M.d a diez y nueve de ag.to pa.do deste año por el qual su Mag.d le hace m.d de lo off.o de pro.r del num.o de Ant.o Duran y Gonz.s quien se hizo ciud.d que lo sirva Ant.o Gonz.s duran y Juan de vera que sirv.do en el oficio del presente mes. S. Mag.d su [illegible] y en el oficio del n.o 26 requirio el dicho a la ciud.d y hablando con el respecto devido a la ciud.d la admita a el uso de dicho oficio como su Mag.d lo manda y la ciud.d haviendolo visto lo obedecio con el respecto devido y en su cumplim.to recivio del dicho Fran.co Alvarez la solem.d que en semejantes casos se requiere lo admitio al uso de dicho oficio y acordo se de el y que el dicho titulo se ponga en el libro de cavildos y se le de testim.o de ello Dr.

Salieron los s.res D.n Ambrosio fontes. D.n Marcos fontes D.n Joseph felices y D.n Ju.o Saorin Reg.res =

Libranza para subir la madera de la sierra =

El S.r D.n Antonio balboa jurado dio quenta a la ciud.d como la madera que se ha encontrado para la obra de la casa de la alberquia esta ajustado la subiran a lo alto de la sierra a precio de tres r.s cada quarton que todos son ciento y seis y que es nes.o adrezar el camino